



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 869

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, desarrollen, acciones de prevención, contención, mitigación y protección con el objetivo de impedir la contaminación de las aguas subterráneas, dentro de sus límites jurisdiccionales, derivado de la infiltración de agua contaminada.

SEGUNDA. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Delegaciones Federales en Oaxaca de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, y a la Comisión Estatal de Agua para el Bienestar, así como a la Procuraduría de Protección del Ambiente del Estado de Oaxaca, para que desarrollen políticas públicas que resulten idóneas, eficaces y eficientes para evitar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales dentro de todo el territorio Estatal.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

T R A N S I T O R I O S :

PRIMERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
Publíquese en la Gaceta Oficial de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo para los efectos administrativos y legales procedentes, y a las autoridades correspondientes, en un plazo no mayor a 3 días hábiles.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 869

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 13 de septiembre de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIA.